

A continuación, se informa el documento acordado entre Rectoría y la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes con fecha 19 de julio de 2019. Este acuerdo es conducente al reinicio de las actividades de pregrado a partir del lunes 22 de julio de 2019.

SOBRE ASUNTOS ACADÉMICOS

1. La Vicerrectoría Académica, de acuerdo al documento institucional que aprueba las competencias declaradas en Formación Fundamental, implementará una ampliación de las asignaturas que fomentan una mejor calidad de vida, promuevan estilos de vida saludable y el bienestar psicosocial entre los estudiantes. Para ello se solicitará a las correspondientes Unidades Académicas que aumenten la oferta de estas asignaturas, las coberturas para los y las estudiantes y descentralicen sus programaciones, esto es se impartan en campus y sedes alejadas. Dado los tiempos involucrados en la programación de la docencia, esta mayor cobertura se iniciará gradualmente el segundo semestre de 2019.
2. De acuerdo con el punto anterior, se generará de común acuerdo con las Unidades Académicas respectivas, la dictación de asignaturas de Formación Fundamental en materia de Primeros Auxilios, Lengua de Señas, Costumbres y Lenguaje de Pueblos Originarios, los que serán dictados para el primer semestre de 2020. La programación de estas asignaturas deberá ser evaluada respecto de la demanda que muestren los y las estudiantes y de los procesos formativos involucrados y serán impartidas de manera presencial según los contenidos que abordan. Se solicitará a la Escuela de Kinesiología, Tecnología Médica, Instituto de Historia, Escuela de Pedagogía y al Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje puedan colaborar en la dictación de estos ramos.
3. La Vicerrectoría Académica, a través de su Unidad de Inclusión y Género, establecerá un plan de formación para los Comités Curriculares de las Unidades Académicas, que considere cómo se puede ir implementando en los procesos formativos las dimensiones de inclusión y género. Este plan iniciará su implementación en el primer semestre de 2020.
4. En relación a los Comités Curriculares de las Unidades Académicas, política impulsada por Rectoría y aprobada por el Consejo Superior en diciembre de 2018, se desarrollará un proceso de evaluación de su funcionamiento en el mediano plazo, esto es una vez finalice el segundo semestre de 2019. Para ello Rectoría convocará a la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes, a inicios de segundo semestre de 2019 para conformar un espacio de trabajo. Esta evaluación tendrá por objetivo perfeccionar su actuación e incorporar cambios a los atributos que deben tener los estudiantes para ser representantes en dichos espacios, particularmente la exigencia del porcentaje de avance de los estudiantes que se presenten como candidatos.

5. Rectoría convocará, a inicios del segundo semestre de 2019, a la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes a un espacio de trabajo en temáticas de mejoramiento de la docencia universitaria con la finalidad de fortalecer la oferta de cursos y los instrumentos de evaluación de la docencia, con el propósito de seguir avanzando en las acciones de mejora para profesores y ayudantes, en el entendido que la evaluación de la docencia es un proceso formativo en nuestra Universidad. En esta instancia se incluirán los planteamientos 2.3.1. y 2.3.2. del petitorio estudiantil.
6. Respecto de los regímenes evaluativos de las Unidades Académicas, es necesario indicar que Rectoría no interviene sobre esos cuerpos normativos particulares, por lo que cualquier propuesta de modificación debe ser revisada en los Comités Curriculares, donde por disposición reglamentaria los estudiantes tienen participación y representación. Junto con ello, Rectoría impulsará distintas acciones tendientes a establecer un marco institucional relacionado con los regímenes evaluativos en la Universidad.

SOBRE LA JORNADA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

7. Rectoría implementará para todos los programas y carreras de pregrado una semana sin clases y sin evaluaciones en cada semestre académico, con el objeto de que los y las estudiantes puedan preparar y enfrentar de la mejor manera las exigencias de trabajos académicos y pruebas finales. Esta semana corresponderá a la número 13 del periodo lectivo. De esta medida quedan excluidas las actividades prácticas y quedará sin efecto en caso de paralización estudiantil de una semana o más días. Esta semana se programará por primera vez a partir del primer semestre de 2020, dado que la extensión de la actual paralización impide su implementación en segundo semestre de 2019. Durante esta semana, se programarán espacios abiertos de apoyo y acompañamiento psicoeducativo, en temáticas de manejo de ansiedad en contextos académicos, autocuidado, estrategias para el estudio, entre otros.

SOBRE EL BIENESTAR ESTUDIANTIL Y EL APOYO A LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

8. Se establecerá, una vez finalizada la paralización estudiantil de pregrado, un espacio de trabajo entre la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la mesa ejecutiva de Federación de Estudiantes para establecer un protocolo que otorgue facilidades académicas a los y las estudiantes que presentan la condición de trabajadores(as) y de las y los representantes estudiantiles (Centros de Estudiantes, Centros de Alumnos, Representantes de Asambleas, Consejeros Superiores Estudiantiles, Consejeros de Facultad Estudiantiles, Consejeros de Unidad Académica Estudiantiles).



RECTORÍA

9. La Dirección de Asuntos Estudiantiles implementará, durante el segundo semestre de 2019, una Bolsa de Trabajo con la finalidad de que los estudiantes accedan a empleos part-time y free-lance. Para lograr sus objetivos, la Bolsa de Trabajo implementará una plataforma virtual la que estará operativa a inicios del primer semestre de 2020.
10. Durante el segundo semestre de 2019 se establecerá un espacio de trabajo entre la Vicerrectoría Académica y la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes para generar un Reglamento del Ayudante PUCV. Esta instancia considerará como insumo el documento que ha emanado de las reuniones de FEPUCV y ayudantes de distintas Unidades Académicas.
11. Se aumentará el presupuesto destinado a asignar becas de residencia a los y las estudiantes que provienen de fuera de la región de Valparaíso. Este incremento considerará un crecimiento del presupuesto global de este beneficio de un 30% en 2020 y de un 20% en 2021. Este aumento presupuestario estará destinado a incrementar significativamente tanto el número de becados como en el monto de la beca.
12. Se aumentará el presupuesto destinado a asignar becas a estudiantes padres y madres. Este incremento considerará un aumento de \$10.000.000 en 2020 y \$10.000.000 adicionales en 2021, con esto se asegura un aumento de la cobertura de estudiantes beneficiados de un 80%.
13. Para mejorar la cobertura de las atenciones en el área psicoeducativa, Rectoría dispondrá que la planta de profesionales aumente en cuatro psicólogos(as) y en un(a) educador(a) especial.
14. Adicionalmente las atenciones de psicólogos clínicos se descentralizarán y estarán disponibles en Campus Curauma, Campus Sausalito y en las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Mecánica. En el caso de la Escuela de Agronomía, Rectoría ya inició la descentralización de las atenciones psicoeducativas. Esta medida se seguirá desarrollando en segundo semestre de 2019 y estará implementada plenamente a inicios del primer semestre de 2020 en los otros Campus y Sedes.
15. La Dirección de Procesos Docentes y la Dirección de Asuntos Estudiantiles establecerán un protocolo dirigido a las Unidades Académicas que permita el reconocimiento de licencias relacionadas con la salud mental de los estudiantes. Este protocolo se elaborará durante el segundo semestre de 2019 y se implementará en primer semestre de 2020.
16. A partir de 2020, se aumentará en un 40% el presupuesto destinado a Talleres de Autocuidado, Vida Saludable, Salud Emocional y Estrategias para el Estudio. Junto con lo anterior, las evaluaciones de estas acciones se dispondrán en un espacio de trabajo con la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes.

17. La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la mesa ejecutiva de FEPUCV conformarán una instancia para evaluar los pilotos preventivos en apoyos psicoeducativos que se encuentran en implementación este 2019, con la perspectiva de ampliar estas intervenciones a la totalidad de las carreras de la Universidad en el año 2020.
18. La Dirección de Asuntos Estudiantiles elaborará, durante 2019 y en conjunto con la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes, un protocolo de seguimiento y apoyo para estudiantes que presenten problemas severos en salud mental, incorporando las atenciones que éstos y éstas reciben en el sistema público y privado. Para este protocolo se tomará como base el programa de seguimiento que se encuentra desarrollando el Servicio Médico Estudiantil. Adicionalmente, se elaborará y aplicará un instrumento que permita detectar de forma temprana a estudiantes que requieran atención psicoeducativa. Esta encuesta se aplicará por primera vez en el primer semestre de 2020.

SOBRE INFRAESTRUCTURA Y ACCESIBILIDAD

19. Rectoría ha implementado y se encuentra desarrollando un plan de mejora de los espacios físicos relacionados con la vida universitaria y el uso del tiempo libre de los estudiantes. Este plan será presentado a la Mesa Ejecutiva de la Federación durante el segundo semestre de 2019, con el objeto de que la comunidad estudiantil pueda conocer su gradualidad, los plazos e inversiones involucrados, además de entregar sus sugerencias y observaciones.
20. La Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Estudiantiles establecerán una revisión al Protocolo de Emergencia Médicas, con el apoyo de profesionales del área. Para considerar la opinión de los y las estudiantes en esta materia, la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes deberá entregar una propuesta durante el mes de octubre de 2019 con el objeto de que estas mejoras se implementen en el más corto plazo. Para que se cumpla con lo anterior, la Dirección de Administración enviará a los representantes estudiantiles el protocolo vigente. Las mejoras del Protocolo mencionado deberán quedar establecidas durante el segundo semestre de 2019. A solicitud de los representantes estudiantiles, esta actualización y mejora se definirá en un espacio de trabajo en donde participará la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes.
21. La Dirección de Administración se encargará de mejorar o implementar, en un plazo máximo correspondiente al primer semestre de 2020, las Salas de Atención de Emergencia que se encuentran establecidas en la actualidad: Edificio Gimpert - Rubén Castro, edificio Isabel Brown de Caces, edificio Facultad de Ingeniería, edificio Escuela de Ingeniería Química, edificio Escuela de Ingeniería Bioquímica, Campus Sausalito, Campus Curauma, Escuela de Agronomía. Adicionalmente se seguirán implementando nuevos espacios para la atención de emergencias en las sedes universitarias restantes, compatibilizando la realidad espacial de esos recintos, junto con capacitar y aumentar el personal responsable de entregar una primera

atención. Estas capacitaciones se desarrollarán al inicio del año académico, siendo la primera en marzo de 2020.

22. Según lo solicitado por los representantes estudiantiles, se elaborará un diagnóstico respecto de las condiciones de accesibilidad universal de los recintos universitarios, teniendo como base de ese diagnóstico, los distintos informes que se encuentra desarrollando la Dirección de Plan Maestro de la Vicerrectoría de Desarrollo. Estos informes serán conducentes a planificar las distintas mejoras en la infraestructura universitaria
23. No obstante este punto no estaba incluido en el petitorio original, Rectoría acoge la solicitud que la contraparte estudiantil ha manifestado en la mesa de trabajo, quienes han pedido mejorar la condiciones de seguridad de Campus Sausalito. Para ello se proyectará e implementará un acceso desde la subida Los Lirios a la entrada de Campus Sausalito, con el objetivo de contar con un acceso alternativo al recorrido que hoy realizan las y los estudiantes, junto con contar con vigilancia en dicho espacio. Adicionalmente se implementará un proyecto de mejora de la iluminación de los recintos universitarios correspondientes tanto al Campus como al nuevo espacio universitario, en un plazo correspondiente al primer semestre de 2020. Ambas acciones se proyectarán durante segundo semestre de 2019.

SOBRE SANCIONES ACADÉMICAS

24. La Vicerrectoría Académica convocará a la Federación de Estudiantes a una mesa de trabajo, a inicios del segundo semestre de 2019, para abordar mejoras a las tareas que desarrolla el Tribunal de Méritos. Los insumos para esa instancia serán: El proyecto de la Convención de Estudiantes y la información sistematizada por la Dirección de Procesos Docentes sobre el funcionamiento del Tribunal de Méritos en los últimos cinco años.
25. Junto con lo anterior, la Dirección de Procesos Docentes establecerá un plan de mejora del funcionamiento del Tribunal de Méritos que considere la reducción de los plazos de resolución de esa instancia, la extensión horaria de las sesiones y el cuidado de que no integren la sesión personas y que hubiesen conocido el caso con anterioridad, particularmente docentes vinculados con la sanción académica respectiva. Según la solicitud de los representantes estudiantiles, el plan de mejora se establecerá en conjunto con la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes a inicios del segundo semestre de 2019.
26. Rectoría enviará al Consejo Superior, para su discusión y aprobación, una propuesta de reforma al Reglamento General de Estudios que considere la modificación del Artículo 28 de ese cuerpo normativo. Según la solicitud de los representantes estudiantiles esta propuesta de modificación del Artículo 28 será elaborada en conjunto con la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes y considerará el punto 6.5 del petitorio estudiantil.

27. De común acuerdo, la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes y la Dirección de Asuntos Estudiantiles supervigilarán la ejecución de los acuerdos contenidos en el presente documento, realizando las gestiones y reuniones que se estimen pertinentes con el objetivo de conocer su estado de avance.

SOBRE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE PREGRADO

28. Dado el necesario aseguramiento de la calidad en los procesos formativos, se recalendarizarán todas las actividades docentes de pregrado por lo que se establecerá un nuevo calendario académico que incorpore la totalidad de las semanas lectivas pendientes y la finalización del primer semestre.
29. Para aquellas carreras que requieran reprogramar un calendario distinto, por haber mantenido una paralización mayor, se reprogramarán las clases cuidando el cumplimiento de la totalidad de los días lectivos pendientes y su periodo de exámenes.
30. Durante la primera semana de reinicio de clases no se realizarán evaluaciones. Junto con ello, durante esa semana se establecen facilidades académicas de asistencia en el total de las carreras de pregrado. Esto tiene por finalidad la incorporación adecuada de los estudiantes al reinicio de clases, sobretodo de quienes provienen de fuera de la región de Valparaíso.
31. En aquellos casos en que se presenten dificultades para el cumplimiento de los requisitos de asistencia, se solicitará el concurso de la Vicerrectoría Académica en coordinación con la mesa ejecutiva de la Federación de Estudiantes, cuidando que el número de inasistencias máximas en aquellas asignaturas que lo requieran no se modifique.



DAVID LETELIER
Director de Asuntos Estudiantiles



FERNANDO CASTILLO
Prosecretario General



SÉFORA PINTO
Presidenta
Federación de Estudiantes



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

RECTORÍA

MACKARENA ALFARO

Vicepresidenta

Federación de Estudiantes

BASTIÁN NÚÑEZ

Secretario de Bienestar

Federación de Estudiantes

JUAN PABLO SQUELLA

Presidente Centro de Estudiantes

Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva

MAITE PONCE POBLETE

Presidenta Centro de Estudiantes

Química Industrial

ALFONSO MUÑOZ DÍAZ

Estudiante

Ingeniería Civil Mecánica

CAMILA ARAYA DURÁN

Estudiante

Educación Especial

Valparaíso, 19 de julio de 2019